



**ASUNTO:** CONTRATO DE SERVICIO PARA LA **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN** DE LAS "OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CABLES AÉREOS EN CRUCES DE CALLES DE LA BARRIADA EL PALO (ZONA 2) DEL DISTRITO ESTE DE MÁLAGA".

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Con el fin de evitar que las instalaciones aéreas interrumpan visualmente la percepción estética de la ciudad, se ha recibido encargo del Sr. Concejal Delegado del Distrito nº 2, Este, relativo al soterramiento de los cables aéreos pertenecientes a distintas empresas suministradoras de servicios, que cruzan calles, entre las fachadas de los edificios y en zonas donde predominan la existencia de apoyos (postes) de madera y hormigón para el trazado de instalaciones existentes.

El ámbito de actuación del estudio de todos los cruces de cables de las distintas compañías de servicios que atraviesan las calles del Distrito Este, en el siguiente:

- Zona 1: Barriada Las Acacias delimitada por las calles Almirante Enríquez, Herrera, Venezuela, Eugenio Selles, Ángel Guimerá, Bernardo López García, Sierra de la Demanda, Pasaje Antonio Barceló Madueño, Avenida Juan Sebastián Elcano (entre los números 93-137) y Bolivia en el nº 286.
- Zona 2: Barriada El Palo, calles Padre Lerchundi, Practicante Fernández Alcolea, Padre Coloma, Federica Montseny y Mar.
- Zona 3: Barriada La Pelusa calles Potosí, Inés Suárez, Sawa Martínez, Algarrobo y Angustias.
- Zona 4: Barriada El Limonar calles República Argentina, Carril de los niños, Sierra de los Castillejos, Eusebio Blasco, Las Espuelas, Fernán Caballero, Sierra de Libar, San Vicente de Paul, Paseo de Miramar, Callejón Santa Catalina, Poeta Arolas y Monte Miramar.

Por tal motivo, se hace necesaria la contratación de la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras antes definidas, concretamente para la **ZONA 2**.

A la vista de lo expuesto anteriormente y ante la insuficiencia de los medios personales, actualmente disponibles por esta Oficina de Rehabilitación, para llevar a cabo los servicios que a continuación se indican, dado el elevado número de trabajos (revisión de proyectos y



Código Seguro De Verificación	QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Ariza Rivas	Firmado	09/05/2023 08:22:58
	Silverio Díaz Salado	Firmado	09/05/2023 08:21:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==</a>		





certificaciones, tramitación de proyectos y figuras de planeamiento, inicios de expedientes de contratación de arqueólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, coordinación de la ejecución de obras, informes de vía pública, informes cromáticos, etc.) que actualmente se están desarrollando por la misma, se propone el inicio del correspondiente expediente de contratación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL ARQUITECTO TÉCNICO DEL SERVICIO**

*Firmado electrónicamente por Silverio Díaz Salado*

**EL JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA**

*Firmado electrónicamente por Carlos Ariza Rivas*



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Ariza Rivas	Firmado	09/05/2023 08:22:58
	Silverio Díaz Salado	Firmado	09/05/2023 08:21:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QagBky4U97aX09Aj9Y9VGg==</a>		

